



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa  
Departamento de Abastecimientos  
Libro de Actas de Eventos para  
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la  
Ley de Contrataciones del Estado



**ACTA DE ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO (255/2021).** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas, del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos en el Departamento de Abastecimientos ubicado en el tercer nivel del Edificio de Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ubicado en la séptima avenida veintidós guion setenta y dos zona uno, ciudad de Guatemala; las personas siguientes: Licenciada **Mildred Desire Dubois Navas**, Químico Biólogo del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-; Licenciado **Kevin Alexander Moscoso Díaz**, Asistente Administrativo "C" del Departamento de Servicios Contratados; y Señora **Alma Janeth Valladares de la Cruz**, Contador "B" del Departamento de Contabilidad, quienes fuimos nombrados a través de los oficios números seis mil quinientos cuarenta y seis (6,546), seis mil quinientos cuarenta y siete (6,547), y seis mil quinientos cuarenta y ocho (6,548), todos de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno respectivamente, para integrar la Comisión Calificadora y Adjudicadora de Ofertas que tendrá a cargo el Evento, para la **ADQUISICIÓN DE 75,600 PRUEBAS DEL CÓDIGO IGSS 1212, INTERLEUCINA-6 REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE, REQUERIDO POR EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (DECRETO 11-2021 LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19), LISTADO No. 02/2021**, publicado en el portal del Sistema GUAATECOMPRAS, con el Número de Operación Guatecompras -NOG- quince millones seiscientos sesenta y nueve mil cuarenta y uno (15669041) y cuya recepción de ofertas estaba programada para el día quince de octubre de dos mil veintiuno a las diez horas, quienes en adelante nos denominaremos la COMISIÓN.

**PRIMERO:** Hace contar que mediante el Oficio No. 11123 de fecha 03 de noviembre de



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa  
Departamento de Abastecimientos  
Libro de Actas de Eventos para  
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la  
Ley de Contrataciones del Estado



2021, recibió el expediente de mérito en el cual el Departamento de Abastecimientos hace de conocimiento el contenido del Oficio No. 5879 de fecha 03 de noviembre de 2021, emitido por el Secretario Adjunto de la Junta Directiva quien transcribe la parte resolutive del punto VIGESIMOSEGUNDO de la sesión extraordinaria J-90-10-21 celebrada por la Junta Directiva el 28 de octubre de 2021, en el cual por UNANIMIDAD RESUELVE: "I. **IMPROBAR** lo actuado por la Comisión Calificadora y Adjudicadora de Ofertas en el sentido de ADJUDICAR PARCIALMENTE al oferente PRODUCTOS ROCHE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, LA ADQUISICIÓN DE 49,000 PRUEBAS DEL CÓDIGO 1212, INTERLEUCINA-6 REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE, REQUERIDO POR EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, (DECRETO 11-2021 LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19), LISTADO No. 02/2021; en consecuencia, se devuelve el expediente, con el solo objeto que la Comisión Calificadora y Adjudicadora de Ofertas revise sus actuaciones y proceda a realizar las aclaraciones que correspondan, ratificando o modificando su decisión, de forma razonada." **SEGUNDO:** Por lo que, esta COMISION procedió a revisar y analizar lo expuesto en el Quinto CONSIDERANDO del Oficio No. 5879, por lo que estima necesario realizar las siguientes aclaraciones: a) Esta COMISIÓN aclara que la parte introductoria del Acta Número 221/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 y Acta de Rectificación y Ampliación Número 225/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, es incongruente con lo publicado, por lo que aclara que la manera correcta es: "(...) para la **ADQUISICIÓN DE 75,600 PRUEBAS DEL CÓDIGO IGSS 1212, INTERLEUCINA-6 REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE, REQUERIDO POR EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (DECRETO 11-2021 LEY DE**



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa  
Departamento de Abastecimientos  
Libro de Actas de Eventos para  
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la  
Ley de Contrataciones del Estado



*EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19), LISTADO No. 02/2021 (...)*; b) Respecto al “tiempo de entrega 3 días hábiles” propuesto por la entidad PRODUCTOS ROCHE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, indica que la información que no concuerda con lo plasmado en el formulario electrónico presentado por esa entidad; esta COMISIÓN aclara que dicha entidad emitió su pronunciamiento en el numeral 4 del Oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2021 (folio 192), y además esta COMISIÓN dejó constancia de “tiempo de entrega 3 días calendario” en la segunda tabla del Punto NOVENO del Acta Número. 221/2021 (folio 204); c) Respecto a que en el Punto DÉCIMO PRIMERO del Acta Número. 221/2021, se consignó erróneamente en letras el Número de Identificación Tributaria de la entidad Productos Roche Guatemala, Sociedad Anónima, esta COMISIÓN aclara que en el Punto TERCERO del Acta de Rectificación y Ampliación Número 225/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, rectificó y amplió dicho aspecto quedando de la manera siguiente: “(...)el punto DÉCIMO PRIMERO del Acta No. 221/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, quedando de la manera siguiente: **DÉCIMO PRIMERO:** De conformidad a los puntos anteriores, está COMISIÓN CALIFICADORA Y ADJUDICADORA DE OFERTAS, resuelve **ADJUDICAR PARCIALMENTE** a la entidad **PRODUCTOS ROCHE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, con Número de Identificación Tributaria (NIT) un millón setecientos mil quinientos diez (1700510)”; d) Respecto a la incongruencia en el nombre del oferente descrito en el Oficio No. 822/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por el Departamento Médico de Servicios Técnicos, es importante dejar constancia que el 04 de noviembre de 2021, recibimos el Oficio No. 833/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, emitido por la Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología del Departamento



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa  
Departamento de Abastecimientos  
Libro de Actas de Eventos para  
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la  
Ley de Contrataciones del Estado



Médico de Servicios Técnicos quien literalmente indicó: "Por este medio y como alcance al Oficio 822/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, esta Jefatura de Sección rectifica el nombre del Proveedor a quien se le contesto la Inconformidad No. A3824624 siendo lo correcto: **Productos Roche Guatemala, Sociedad Anónima.**" **TERCERO:** Esta COMISIÓN, RATIFICA su decisión de ADJUDICAR PARCIALMENTE, tal como dejó plasmado en Acta Número 221/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 y Acta de Rectificación y Ampliación Número 225/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, a favor de la entidad PRODUCTOS ROCHE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. **CUARTO:** Por último, esta COMISIÓN hace contar que los puntos contenidos en el Acta Número 221/2021 y Acta de Rectificación y Ampliación Número 225/2021, quedan sin ninguna alteración, a excepción de lo descrito en el Punto SEGUNDO de la presente Acta. **QUINTO:** Sin más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, la que es leída por los integrantes que conformamos la COMISIÓN, quienes estamos enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

  
Licda. **Mildred Desire Dubois Navas**  
Nit: 9992609-1

  
Lic. **Kevin Alexander Moscoso Díaz**  
Nit: 8689855-8

  
Sra. **Alma Janeth Valladares de la Cruz**  
Nit: 7721324-6